DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2013 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

2. Evaluación:

Se inicia la evaluación, no se detectaron deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte de los oferentes al respecto de las ofertas presentadas según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen con las correcciones aritméticas en la oferta de le Empresa Soriano Muebles.

Oferente	PRECIO TOTAL EN Gs. IVA INCLUIDO
NM Diseños	85.023.000
Mueblería Santo Tomás	115.780.000
S Pazos	225.720.000
Ruta 63 S.A	58.750.000
Soriano Muebles	58.000.000
Mega Service S.R.L	64.248.000
Felipe Aghemo S.R.L	85.880.000
GR GRUPO RELIANCE	46.762.500
Metal Fig	50.380.000

Carpeta Oferta de la firma GR Grupo Reliance. Verificada la misma, el comité de evaluación encuentra cuanto sigue:

1º) El formulario de oferta "NO" se ajusta al formato del formulario de oferta preestablecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado en su columna cantidad, específicamente en el ítem 9 columna cantidad, el pliego solicita la cantidad de 26 unidades en dicho ítem y la carpeta de la Empresa GR Reliance Modifica lo solicitado o coloca en la columna cantidad 1 unidad

Por todo lo expresado, y siendo el Formulario de Oferta, un documento de carácter sustancial, y al NO ajustarse al formato de la carta invitación, la oferta de la firma GR GRUPO RELIANCE. Es descalificada del llamado a Contratación Directa.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2013 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Junio de 2013, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Secretaria de Obras Publicas, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. **Antecedentes:**

Posteriormente en fecha 24/05/2013, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.

A continuación se detallan los datos de los oferentes que se han presentado para participar de la presente Contratación Directa Nº 11/ 2013:

Oferente	RUC	Representante
NM Diseños	1009022-3	----------
Mueblería Santo Tomás	553484-4	Tomás Saavedra
GR Grupo Reliance	2389459-8	Jorge Núñez
S Pazos	2311940-3	Daniel Pazos
Ruta 63 S.A	80026853-9	Alberto Barrios
Soriano Muebles	249001-3	Darío González
Mega Service S.R.L	80017477-1	Javier Fernández
Felipe Aghemo S.R.L	80002987-0	Abel Báez
Metal Fig	1546170-0	Aida Brizuela

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2013 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las carpetas-ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas que se adjunta y forma parte del presente dictamen. Se inicia la evaluación del presente llamado, comenzando el análisis con las ofertas presentadas, iniciando por la oferta más baja correspondiente a la firma **METAL FIG con RUC Nº 1546170-0** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

Para la firma **METAL FIG con RUC Nº 1546170-0**, por la suma máxima de Gs. 50.380.000 (cincuenta millones trescientos ochenta mil)

Siendo las 12 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Abog Yony Viveros
Asesor. Jurídico

Abog. Cesar Caballero
Coordinador U.O.C

Ing. Francisco Casco
Secretario de Obras Públicas